



# Resolución Directoral UGEL Nº 09-H. Nº.....002493

Hualmay, 26 MAR. 2019

Visto: El POI y POA 2019 y los Lineamientos y Estrategias de Acompañamiento y Monitoreo Pedagógico del MINEDU y la DRELP.

### CONSIDERANDO:

Que, es política de trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Nº 09-Huaura, establecer estrategias de acompañamiento y monitoreo de la gestión escolar y de los aprendizajes en aula de las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productivo y Programas presupuestales de nuestra jurisdicción:

Que, a lo informado por el Especialista de Educación para el trabajo y autorizado por la Jefatura de Gestión Pedagógica de la UGEL Nº 09-Huaura.:

Que, de conformidad con la Ley Nº 27815 del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento D.S. Nº 033-2005-PCM, Ley General de Educación Nº 28044 y su reglamento aprobado con D.S. Nº 011-2012-ED, la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 004-2013-ED, la R.M. Nº 644-2016-MINEDU Responsabilidades de la DRE/UGEL-2017, la R.M. Nº 712-2018-MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica, la R.S.G. Nº 078-2017-MINEDU que Aprueban instrumento pedagógico denominado "Rubricas de Observación de Aula" y la R.S.G. Nº 234-2017-MINEDU, Modifican las Rubricas 1 y 5 del instrumento pedagógico denominado "Rubricas de Observación de Aula" y la R.D.R. Nº 000124-2018-DRELP, que aprueba el protocolo de acompañamiento pedagógico para las instituciones educativas no focalizadas de los niveles de primaria y secundaria, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, a cargo del Coordinador Pedagógico Territorial de Red (CPTR) y/o equipo pedagógico territorial local (EPTL), de las UGEL, la Directiva Nº 006-GRL/DRELP-DGP/2019, Lineamientos Complementarios para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas, Programas Educativos de Educación Básica, Unidades de Gestión Educativa Local y Programas Presupuestales en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y demás normas vigentes:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER al Equipo de Coordinadores Pedagógicos Territoriales de Red (Especialistas) de la UGEL Nº 09-Huaura, integrado por los siguientes profesionales:**

- |   |  |
|---|--|
| 1. Mag. Katerine Ocrospoma Valdivia       | Especialista de Educación Inicial.                           |
| 2. Lic. Jenny Irene Beteta Bustamante     | Especialista de Educación Inicial                            |
| 3. Lic. Luz Elvira Quiroz Morales         | Especialista de Educación Primaria Urbano.                   |
| 4. Lic. Delfina Lucia Lucero Francisco    | Especialista de Educación Primaria Rural.                    |
| 5. Eric Alexander Bravo Montoya           | Especialista de Educación Primaria.                          |
| 6. Lic. Isabel Aurora Landa Gomeró        | Especialista de Educación Secundaria - Comunicación          |
| 7. Lic. Luis Angulo Plasencia             | Especialista de Educación Secundaria - Matemática            |
| 8. Mag. Eddy Llaro Cruz                   | Especialista de Educación Secundaria - CTA                   |
| 9. Lic. Roger Guido Híjar Mendoza         | Especialista de Educación Secundaria - Historia G y Economía |
| 10. Lic. Néstor Miguel Gonzales Daza      | Especialista de Educación Secundaria - Ed. Física.           |
| 11. Lic. Jorge Luis Ramirez Hilario       | Especialista de Educación Secundaria - Ed. Física.           |
| 12. Lic. Luis Enrique Villanueva Mercedes | Especialista de Educación Secundaria - Formación C y Cívica  |
| 13. Lic. Hugo Isaac Ramos Cañabi          | Especialista de Educación Secundaria - Ed. para el Trabajo   |
| 14. Lic. Luis Enrique Rodríguez Romero    | Especialista de Educación Básica Alternativa (EBA)           |
| 15. Lic. Mónica Oyanguren Silva           | Especialista de Educación Básica Especial (EBE)              |
| 16. Lic. Edgard Anibal Obispo Gavino      | Especialista de Educación - CETPRO                           |
| 17. Lic. Máximo Mauro Silva Bravo         | Representante del COPALE                                     |

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Plan de Acompañamiento y Monitoreo Pedagógico 2019, de la UGEL Nº 09-Huaura**

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR al Equipo de Trámite Documentario, notificar la presente resolutive al Área de Gestión Administrativa, Pedagógica e Institucional para las acciones correspondientes y fiel cumplimiento**

Regístrese Comuníquese y Cúmplase



*Delgadillo*

**LIC. NOEMI ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Nº 09 - HUAURA

